

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/223  
18 de septiembre de 2007

(07-3913)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

|     |   |
|-----|---|
| 1.  | <b>Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u><br><b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>  |
| 2.  | <b>Organismo responsable:</b> Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamento Técnico y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR<br><b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información |
| 3.  | <b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [   ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [   ], o en virtud de:</b>   |
| 4.  | <b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Productos premedidos  |
| 5.  | <b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución del Grupo Mercado Común: "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa y Volumen de Contenido Nominal Igual" (8 páginas, en español).  |
| 6.  | <b>Descripción del contenido:</b> El Proyecto establece la verificación de los contenidos netos de los productos premedidos, etiquetados, con contenido nominal igual, expresado en masa o volumen en unidades del Sistema Internacional de Unidades.   |
| 7.  | <b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección de los derechos del consumidor.   |
| 8.  | <b>Documentos pertinentes:</b> MERCOSUR/XXIX SGT N° 3/P.RES. N° 08/07.  |
| 9.  | <b>Fecha propuesta de adopción:</b> }<br><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } No se indica   |
| 10. | <b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 2 de Noviembre de 2007   |

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la Republica Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires  
Teléfono: +(54) 11 4349 4067  
Fax: +(54) 11 4349 4072  
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar  
Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm)